



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11915

**Artículo-1º:-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.042,08 (PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS), según el siguiente detalle:

- A favor de Teodora Montes – D.N.I. Nº 2.105.207, en representación de Franco Ignacio Liremburg, la suma total de \$ 1.521,04.-.-
- A favor de Luis Miguel Guelbort – D.N.I. Nº 18.005.317, en representación de Triana Shaiel Guelbort, la suma total de \$ 1.521,04.-.-

En concepto de 8 días correspondientes al mes de Octubre 2010 de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, parte proporcional del S.A.C.; y Asignaciones Familiares, perteneciente a la ex agente Andrea Judith Liremburg – Legajo Nº 13716/6 (fallecida).

Emitir Orden de Pago a favor de: Teodora Montes – D.N.I. Nº 2.105.207, en representación de Franco Ignacio Liremburg, la suma total de \$ 1.521,04.-, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo \$ 473,00

1.1.3 Ret. Que no hacen al Cargo \$ 272,69

1.1.4 S.A.C. \$ 644,35

**TOTAL:** \$ 1.390,04 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.04 - F.F1.1.0

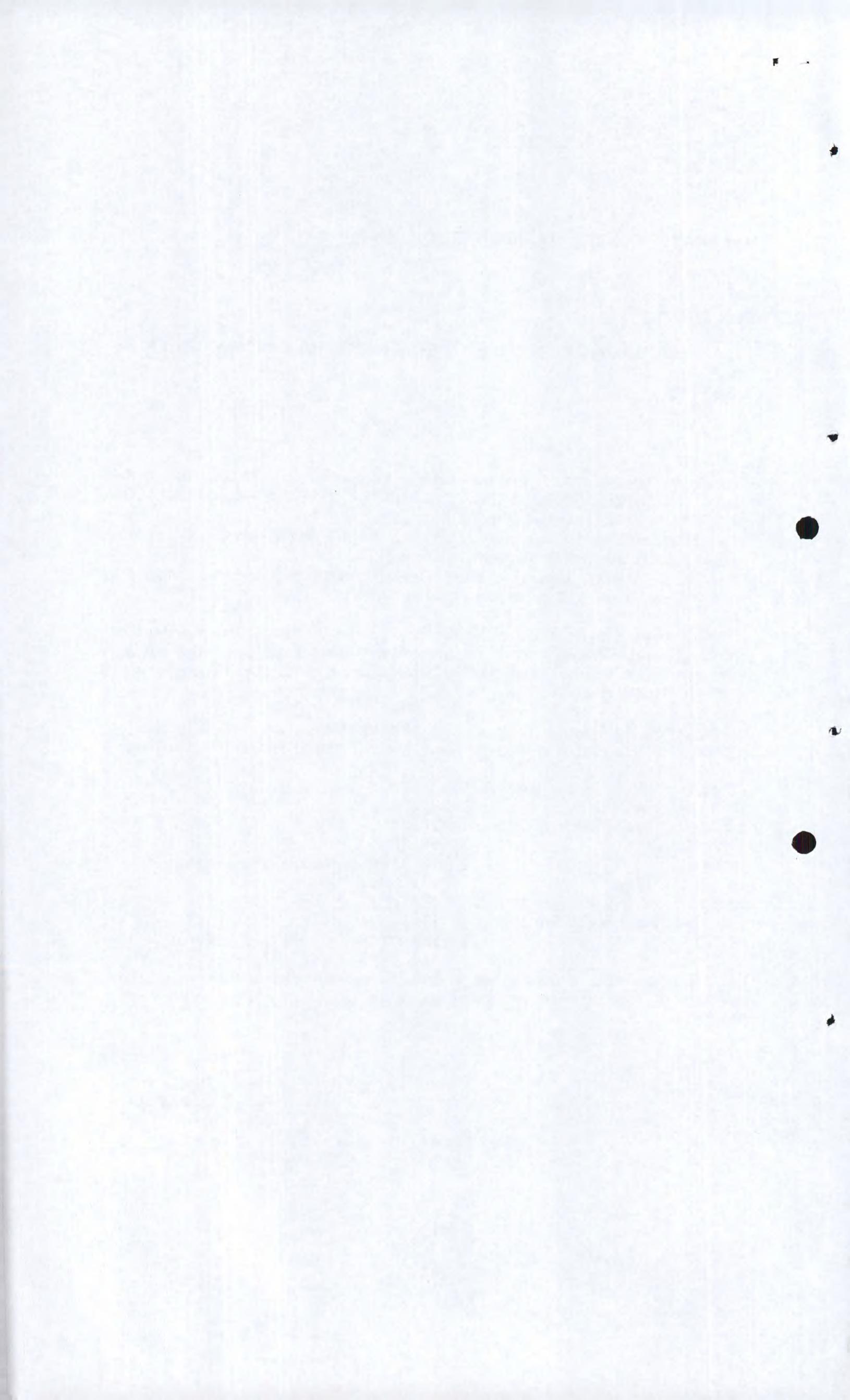
1.4 Asignaciones Familiares \$ 131,00

**TOTAL** \$ 131,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
 Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





Jubilación	\$ 88,38
Jub. s/S.A.C.	\$ <u>90,21</u>
IOMA	\$ 35,80
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>30,93</u>
Sind.	\$ 11,19
Sind. s/S.A.C.	\$ 9,67
Co-Seg.	\$ 18,94
Co-Seg. s/S.A.C.	\$ <u>19,33</u>
	\$ 59,13

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 153,05
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 66,73
1.1.6.3 Co-Seg.	\$ 12,76

Emitir Orden de Pago a favor de: Luis Miguel Guelbort – D.N.I. N° 18.005.317, en representación de Triana Shaiel Guelbort, la suma total de \$ 1.521,04.-, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0	
1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 473,00
1.1.3. Ret. Que no hacen al Cargo	\$ 272,69
1.1.4. S.A.C.	\$ <u>644,35</u>
<b>TOTAL:</b>	\$ 1.390,04 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.04 - F.F1.1.0

1.4 Asignaciones Familiares	\$ <u>131,00</u>
<b>TOTAL</b>	\$ 131,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

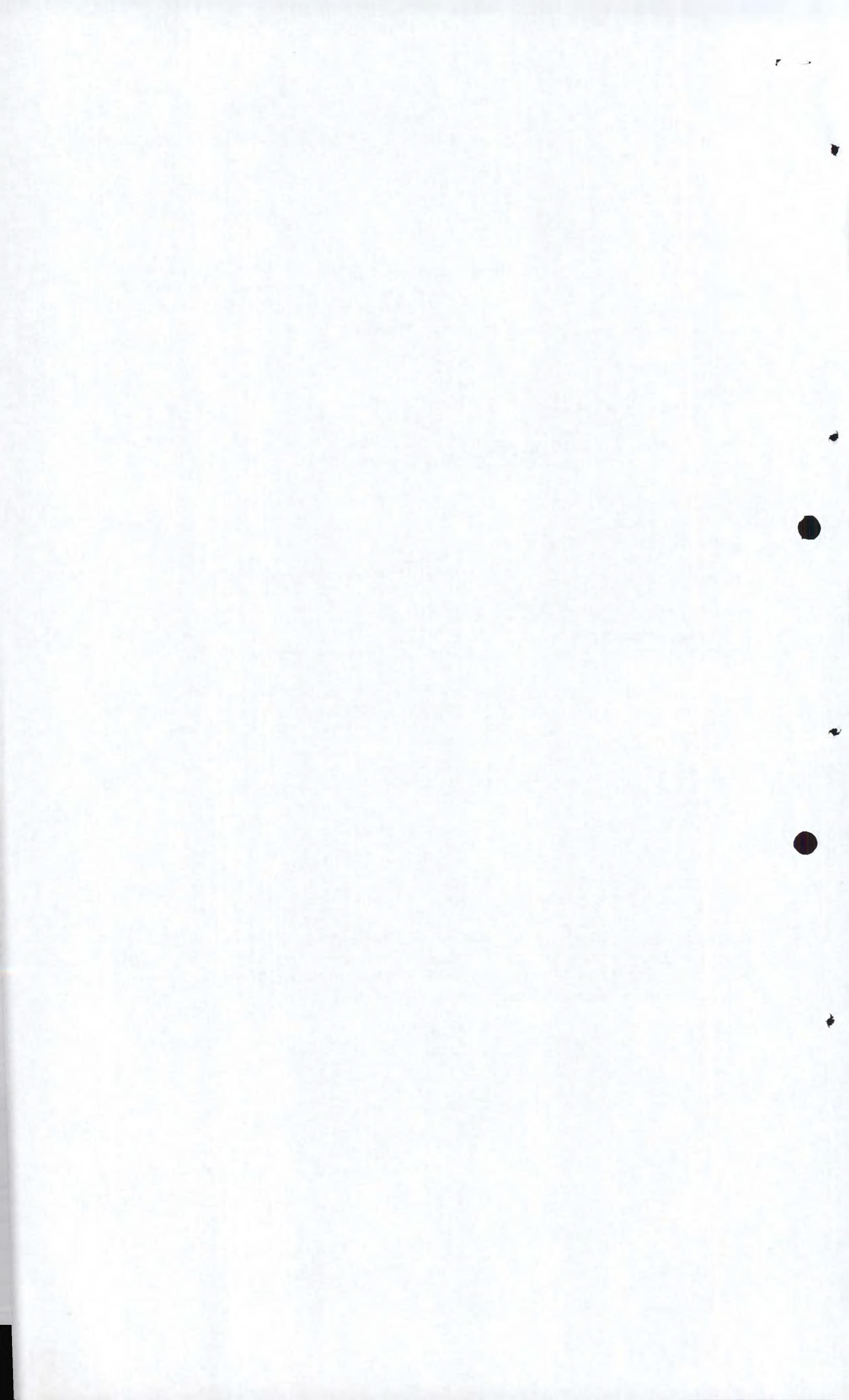
Jubilación	\$ 88,38
Jub. s/S.A.C.	\$ <u>90,21</u>
IOMA	\$ 35,80
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>30,93</u>
Sind.	\$ 11,19
Sind. s/S.A.C.	\$ 9,67
Co-Seg.	\$ 18,94
Co-Seg. s/S.A.C.	\$ <u>19,33</u>
	\$ 59,13

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 153,05
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 66,73
1.1.6.3 Co-Seg.	\$ 12,76

**COPIA FIE. DE SU ORIGINAL**

*Daniela Elizabeth Estrany*  
 DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
 Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





**Artículo-2º:**-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.042,08 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 465,08.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 15 de Julio de 2015. -



REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

APROBADA POR DECRETO N° 1769  
EL FECHA 29 JUL 2015

Registrada bajo el N° 11915

Daniela Elizabeth Estrany  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Copia fide. de su original

Daniela Elizabeth Estrany  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

